



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002166-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Belén Rosado Diago, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a crear un Grupo Operativo Autónomo en el sector forestal para abordar la problemática de la chinche americana del pino que ofrezca una solución para el piñón y evaluar la declaración de plaga, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002145 a PNL/002179.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros, José Ignacio Delgado Palacios, Belén Rosado Diago, Manuel Mitadiel Martínez y Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La especie arbórea (*Pinus Pinea*) es una de las más extendidas por toda la Península Ibérica. Aproximadamente, cubre más de 400.000 hectáreas (ha). Su gran proliferación se debe a su sencillo cultivo así como por ser un árbol frutal de gran valor económico en el mercado mundial.

Precisamente, desde finales del siglo XX, las repoblaciones de este árbol se enfocan a una producción mixta, para el aprovechamiento maderero, pero, sobre todo, para la comercialización de piñón. En nuestro país encontramos 3 zonas donde se concentra el peso de este sector: Castilla y León, Andalucía y Cataluña.



Frente a la progresiva caída del precio de la madera del pino piñonero, la apuesta de los productores ya se hace evidente ante las estadísticas de recogida del fruto para esta especie. Según datos del Ministerio de Agricultura, en 2013, en España se recogieron 12.481 toneladas de piñón, de las cuales 6.186 toneladas de piñón se cosecharon en Castilla y León, lo que se traduce en 381 kilos de piñón blanco. En términos comparativos, supone la Comunidad con mayor producción, seguida de Andalucía (5.490 toneladas), Cataluña (300 t), Castilla La Mancha (272 t), Extremadura (153 t) y Madrid (79 t).

El volumen total de recogida genera una actividad que alcanza los 63 millones de euros. En este sentido, nuestra Comunidad, siendo una región líder no solo en la producción, también en el procesado de este fruto, ya que en nuestro territorio se concentra el 80 % de esta labor, reporta un valor cercano a los 8 millones de euros del total.

Por provincias, según las estadísticas de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Ávila destaca por ser uno de los territorios con mayor producción, oscilando entre las 750 y las 1.250 toneladas. Por su parte, Zamora, Valladolid y Segovia ofrecen una cifra que fluctúa entre las 100 y las 750 t, mientras que Palencia registra cantidades no superiores a las 100 t.

El sector del piñón está sometido a fuertes variaciones que afectan a la producción en cada campaña anual, debido a la sensibilidad del cultivo a los cambios climatológicos (precipitaciones y heladas). Además, la variación del precio de la piña y el piñón genera grandes contrastes en la balanza de muchas empresas que sustentan su modelo de negocio en el cultivo de las especies productoras de este fruto.

Sin embargo, en los últimos años, la aparición y proliferación de los primeros ejemplares de la chinche de las coníferas occidental, o chinche americana del pino, *Leptoglossus occidentalis*, ha dañado de forma muy sensible al sector piñonero en Castilla y León.

La bibliografía científica existente señala que este animal procede del oeste de los Estados Unidos y su rápida propagación ya afecta al continente europeo, norte de África (Túnez), extendiéndose también a la península de Corea y a la isla de Japón. Los periodos de mayor actividad para esta especie se han registrado entre los meses de octubre y diciembre.

El *Leptoglossus occidentalis* se alimenta de pinos, piñas y piñones y, en su ausencia, ingiere diversos frutos. Su acción se ha demostrado altamente dañina para los ecosistemas y cultivos, con la pérdida económica de muchas cosechas. Además, la simbiosis con otras especies, como con los organismos fungi, también ha afectado a la vegetación. De hecho, en Estados Unidos y Canadá ya se ha convertido en plaga grave en los viveros de semillas de coníferas.

Para la presente campaña, los efectos de su aparición en los cultivos de piñón en la Comunidad ya han sido calificados de "nefastos", por parte de la Asociación Forestal de Valladolid, perjudicando gravemente a la superficie forestal del pino en la provincia.

Como consecuencia, las pérdidas económicas han mermado, en un 95 %, el valor de los ingresos, así como la producción, que no alcanza el 2 % de piñón blanco entre el total recolectado. Un descenso que ha supuesto un mínimo histórico en la cosecha de la última campaña.



Una de las fórmulas con una mayor potencialidad, que permita abordar con garantías esta problemática, nace el marco del Programa de Desarrollo Rural (PDR) con los Grupos Operativos, configurados como: "grupo de personas físicas o jurídicas idóneas que se constituyan como tal para resolver un problema concreto o aprovechar una oportunidad determinada en el marco de los objetivos de la AEI (Agencia Europea de Innovación), con la finalidad de desarrollar proyectos de cooperación".

Su financiación, mediante ayudas, también procede del PDR nacional o del Autonómico: "La ayuda se basará en la subvención de los gastos inherentes a la creación de los grupos operativos de la AEI y a la ejecución de los proyectos de cooperación".

Desde Ciudadanos, consideramos que la Comunidad puede aprovechar las sinergias positivas que genera el asociacionismo en el sector de la agricultura y forestal, fortaleciendo e impulsando la red de colaboración y cooperación, ofreciendo soluciones eficaces ante los desafíos que se presentan, como es el caso de la chinche americana del pino.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León Instan a la Junta de Castilla y León a:**

- 1. Promover la creación de un Grupo Operativo Autonómico en el sector forestal que aborde la problemática de la chinche americana del pino, *Leptoglossus occidentalis* en Castilla y León, para ofrecer una solución adecuada al sector del piñón en la Comunidad.**
- 2. Evaluar o a considerar la declaración de plaga de la chinche americana del pino, habilitando las medidas necesarias que permitan impulsar el sector del piñón en Castilla y León.**

En Valladolid, a 19 de julio de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: David Castaño Sequeros,  
José Ignacio Delgado Palacios,  
María Belén Rosado Diago y  
Manuel Mitadiel Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez